

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Salón de Ciento de la Casa Consistorial

Sumario

	<u>Páginas</u>
La labor del Instituto Neurológico	85
Comisión Municipal Permanente	87
Hacienda	88
Obras Públicas	90
Gobernación.	94
Abastos y Transportes	96
Proposiciones	96
Asuntos reglamentarios resueltos	99
Abastecimientos (reporte).	102
Licencias de apertura de establecimientos concedidas	104
Publicaciones y disposiciones oficiales	104
Notas informativas :	
Entrega de las actas de Ordenamiento a sesenta y dos Gremios	106
Los «Tres Tombs»	106
Hacia la supresión de las travesías de Badalona y Mongat	107
Don Arcadio Pallé y los informadores municipales	107
La Misión Artística Peruana, en el Ayuntamiento	107
Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales	108
Movimiento demográfico	108



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVI

31 de enero de 1949

Núm. 5

DE LA VIDA MÉDICA MUNICIPAL

LA LABOR DEL INSTITUTO NEUROLÓGICO

Continuando la labor de años anteriores, se inauguró el curso en la Escuela de Neurología. En días sucesivos, a partir del 12 de noviembre, fueron desarrolladas doce lecciones, a cargo del Dr. D. Belarmino Rodríguez Arias, Director y Profesor Jefe de Clínica del Instituto Neurológico Municipal, y del Dr. D. José M.^a Simarro Puig, Profesor Jefe de Clínica Neurológica del Instituto Neurológico Municipal, con la colaboración del Dr. D. Carlos Soler Dopff, Jefe de Servicios del Hospital de Infecciosos.

Los temas se ajustaron al siguiente programa :

- I. Infecciones, intoxicaciones y procesos carenciales. Límites. Interferencias.
- II. La encefalopatía aguda tóxica. Concepto de la toxiinfección.
- III. Las mielopatías funiculares. Comentario acerca de las intoxicaciones y de los procesos carenciales.
- IV. Clínica de las perturbaciones neurológicas causadas por el alcohol.
- V. Expresión clínica, en neurología, del morfismo y del cocainismo.
- VI. Los síndromes nerviosos de las intoxicaciones por barbitúricos y otros sedantes.

VII. La bencedrina. Trastornos de sistema nervioso motivados por su abuso.

VIII. Descripción de las neuropatías saturninas.

IX. Descripción de las neuropatías y de los accidentes neurológicos debidos al arsénico.

X. Óxido de carbono. Clínica neurológica del mismo.

XI. Diagnóstico de la enfermedad profesional tóxica de sistema nervioso. Fundamento. Dificultades. — Doctor C. Soler Dopff.

XII. Criterio para valorar la influencia de un agente tóxico en la enfermedad del trabajo.

Debe consignarse que cada uno de los temas, aparte su detallada exposición, fué considerado en función de las necesidades médicas y laborales, teniendo en cuenta tanto la enfermedad en el individuo como en el grupo, la primordial significación neurológica de la medicina del trabajo y la variadísima gama de intoxicaciones debidas a agentes terapéuticos, bebidas alcohólicas, sustancias de aplicación industrial e infecciones. Junto a estos factores se consideró ampliamente la clínica neurológica de los procesos carenciales, tan distintos de aquéllos en su producción, pero

con tantos puntos de contacto en sus manifestaciones clínicas.

Los asistentes pudieron observar dos casos de intoxicación grave por abuso de benzedrina, hospitalizados en el Instituto Neurológico Municipal.

Desarrollada la parte teórica y clínica de estos trastornos, las lecciones dedicadas a diagnóstico de la enfermedad profesional tóxica de sistema nervioso (lección XI) y la relativa al criterio para valorar la influencia de un agente tóxico en la enfermedad del trabajo (lección XII) constituyeron el necesario complemento a tan interesante cursillo, y con ello, el denso capítulo de «Agentes tóxicos y Sistema nervioso en la Medicina del trabajo», consideró todas las cuestiones, dió conocimiento de todas ellas y expresó claramente aquellos problemas que requieren mayor estudio y nuevas aportaciones.

*

En el mes de diciembre último se inauguró el cursillo sobre Oftalmoneurología, a cargo del Profesor Jefe de dicho Servicio, Dr. D. José Lloberas Camino. La enseñanza tuvo un carácter intensivo — mañanas y tardes durante dos semanas —, a fin de retener el menor tiempo posible con el máximo provecho a los médicos de varias provincias de España inscritos al mismo.

Las clases se orientaron preferentemente a la práctica clínica, con abundante material de enfermos neurológicos, todos los cuales fueron ex-

plorados por los asistentes, a fin de que cada uno de ellos conociese y adoptase un método sistemático y completo de exploración, para poder enjuiciar cada caso e informar detallada y eficazmente al neurólogo, al neurocirujano o al internista.

Aparte las explicaciones y comentarios requeridos en cada enfermo, se prestó especial atención al examen de motilidades (extrínseca e intrínseca), a la pupiloscopía (con el pupiloscopio diferencial de Sanders, adaptado al microscopio de Comberg), campimetría (con la pantalla de gran radio, de Bejerrum, y el perímetro de Landolt) y fondo de ojo (imagen directa e invertida, con diversos tipos de oftalmoscopios eléctricos y el gran Oftalmoscopio de Gullstrand, con objetivo de demostración). Se hicieron, asimismo, varias prácticas de determinación de la presión arterial retiniana (oftalmodinamómetro de Bailliart), adiestrándose previamente a los asistentes en el manejo de los distintos instrumentos.

El trazado de esquemas en el encerado y la proyección de una serie de retinografías muy demostrativas del aspecto del fondo de ojo en las distintas enfermedades (alteraciones vasculares esclerosas e hipertensivas, síndromes inflamatorios y compresivos cerebrales, degeneraciones, atrofas, etc.), contribuyó a que los alumnos adquiriesen positivos conocimientos de clínica oftalmoneurológica, cada día más cultivada por necesaria y que constituye hoy una especialización dentro de la Oftalmología, de positivo interés para el neurólogo, el cardiólogo y el médico general.



COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 21 de diciembre de 1948 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde accidental, don José Ribas Seva. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Guillermo de Azcoitia, don Tomás Carreras, don Carlos Trías, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá; don Domingo Castellar, don Domingo Miró, don Luis de Olano y don Sebastián Vergoñós.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Aprobar el expediente administrativo instruido contra el guardia urbano don Juan Bernabeu Vaello por el ilustre señor Concejal don Pedro Oller, y, por tanto, suspender al expedientado, don Juan Bernabeu Vaello, de empleo y sueldo durante seis meses, con la accesoria de la pérdida de un año para la percepción del aumento gradual, con apercibimiento de que cese inmediatamente de prestar sus servicios en la agencia Gestoría C.A.P., por entender ésta en asuntos en que interviene directamente este Excmo. Ayuntamiento.

— Aceptar las propuestas del Interventor proponiendo el cierre o liquidación del Presupuesto extraordinario de Reconstrucción, autorizándole para practicar las operaciones contables necesarias para transferir al Presupuesto ordinario, como Resultas, las cantidades de gastos, de importe 5.611,851'94 pesetas; de ingresos, ascendentes a 6.837,058'60 ptas., y la existente en Caja, de 94,898'24 ptas.; lo mismo referente al Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45, que presentan las cantidades de gastos, de importe 20.677,350'58 ptas.; de ingresos, ascendentes a 21.108,306'90 ptas., y la existencia en Caja, de 603,141'74 ptas.; y del Presupuesto extraordinario de la plaza de Cataluña, que ofrecen las cantidades de gastos, de importe 305,752'01 ptas.; sin ingresos, y la existencia en Caja, de 62,847'66 pesetas.

— Acceder a un oficio del Director de la Prisión de Mujeres, solicitando la concesión de un donativo con el fin de adquirir ropas y juguetes para las reclusas y sus hijos, con motivo de las próximas fiestas de Navidad y Reyes, otorgándose a tal fin un dona-

tivo de 2,000 ptas.; y otro del Director de la Prisión Celular, solicitando lo mismo, otorgándose también un donativo de 2,000 ptas., con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto.

— Acceder a un oficio de la Presidenta de la Sección de mujeres de Acción Católica de este Consejo Diocesano, solicitando la colaboración del Ayuntamiento para la Navidad del Pobre, concediendo una subvención extraordinaria de 2,500 ptas.; y a otro del Director del Sanatorio Marítimo de San José, solicitando un donativo para sus enfermos, con motivo de las próximas fiestas de Navidad, concediendo una subvención extraordinaria de 500 ptas., con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto.

— Acceder a un oficio del Presidente del Club de Ajedrez del Mercado de San Antonio, solicitando la concesión de un premio para el torneo que organiza los días 16 al 23 de enero próximo, facultándose a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de una copa.

— Acceder a un oficio del Administrador de la revista misional para niños *Ling-Ling*, solicitando una colaboración para la misma, concediéndose una subvención extraordinaria de 250 ptas., con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto.

— Hacer constar en acta, a propuesta del ilustre señor don Domingo Miró Sans, el pesar del Ayuntamiento por el repentino fallecimiento de don Ramón Marqués Fabra, Jefe de la Agrupación de Servicios Industriales, expresándose a sus familiares la condolencia de la Corporación municipal.

— Enterarse con satisfacción, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, de haber sido incluida Barcelona entre las ciudades donde se celebre Concurso hípico internacional en el próximo año, dando las gracias por tal decisión a las Federaciones Internacional y Nacional de Hípica.

— Facultar, a propuesta de la Alcaldía, a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para que preste colaboración de material y personal a la Administración Principal de Correos, a fin de que se instalen buzones de alcance en la plaza de Salvador Anglada y frente al Hotel Ritz.

— Otorgar, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, una copa para la prueba internacional de atletismo «Jean Bouin», facultándose al mismo para regular la intervención del Ayuntamiento en su organización, y a la Oficina de Ceremonial, para la adquisición de una copa como premio.

— Habilitar, a propuesta de la Alcaldía, un crédito extraordinario de 62,506'70 ptas., para satisfacer los haberes de los meses de noviembre y diciembre al personal de contratación diaria que aun presta servicio en la Agrupación de Vialidad, haciéndose efectivo dicho importe con cargo a Fondos especiales, a reintegrar, encareciendo a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas resuelva lo conveniente para la liquidación de tal clase de personal.

HACIENDA

IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Enterarse de la sentencia del Tribunal Económico Administrativo Provincial, que estimó la reclamación interpuesta por don José Fillat Canaves contra la liquidación que le fué practicada por la Administración Municipal, Servicios del Impuesto de Lujo y de Recargos Fiscales, por el concepto de licencia de apertura de establecimientos, y la que desestima la reclamación interpuesta por don Enrique Vives Sansalvador contra la denegación de suspensión del procedimiento de apremio por débitos municipales, seguido por la Recaudación Ejecutiva del Impuesto de lujo concertado.

— Acceder a las siguientes reclamaciones formuladas: De la Sociedad Electro-Química de Flix, sociedad anónima, y, en su consecuencia, anular el cargo extendido por el concepto de recargo extraordinario sobre utilidades, tarifa 1.ª; de Rafael Ribes y Compañía, S. L., anulándole el cargo extendido por el mismo concepto; de don José Codina Villalonga, anulándose el cargo extendido por igual concepto expresado; de Fabricación de Cintas y Galones, S. A., anulándose el cargo por el repetido concepto, y de Zorrilla y Compañía, S. L., anulándole, asimismo, el cargo extendido por el aludido concepto.

— Acceder a la devolución interesada por E. Imbert e Hijos, de la cantidad de 616'25 ptas., indebidamente ingresada, según sentencia del Tribunal Provincial Económico Administrativo, en concepto de recargo extraordinario sobre utilidades, con cargo a la part. 29 del Presupuesto ordinario.

— Estimar el recurso de alzada interpuesto por don Benigno Ayete Lacasa, propietario del establecimiento de confitería sito en la calle de Petritxol, n.º 14, contra el fallo del Tribunal de Agravios del Gremio Fiscal de Industrias del Azúcar, que con-

firmó la cuota de 4,125 ptas. asignada en el reparto por bollería, y por el concepto de impuesto de lujo en el ejercicio de 1948; que, en su virtud, se revoque dicho acuerdo y sea anulada la expresada cuota, por cuanto el establecimiento del recurrente satisface el correspondiente impuesto de lujo al mismo Gremio Fiscal, por el concepto genérico de pastelero-confitero.

— Desestimar en todas sus partes la petición que don Juan Pons Sastre, en nombre de Vulcania Films, S. A., dedujo mediante instancia presentada el día 23 de octubre próximo pasado.

INSPECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

Dejar sin efecto la multa de 230 ptas. impuesta a don Abdonis Adbeors, por defraudación al arbitrio sobre lucernarios, clarboyas y rejas salientes, por no existir tal defraudación y haber venido satisfaciendo con regularidad el arbitrio correspondiente.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Conceder, accediendo a lo solicitado por Glucosa y Derivados, S. A., y Productos Alimenticios Potax, S. A., que la glucosa obtenida por los industriales establecidos en Barcelona tribute a razón de 0'05 ptas. por kilogramo, para compensarles la tributación de las primeras materias utilizadas para la fabricación de la misma, y que han satisfecho ya los derechos de inspección correspondientes, debiendo presentar las declaraciones juradas correspondientes a todo el año 1948, a los efectos de su liquidación.

SOLARES

Devolver, con cargo a la part. 91 del Presupuesto ordinario, a don Magín Gabriel Bastida 161'12 ptas., importe de los recibos referentes al tercer y cuarto trimestres de 1947, del cargo del arbitrio sobre solares sin edificar que gravaba un solar que causó baja a partir del tercer trimestre de dicha anualidad.

— Rectificar a don Pedro Aixas Dalmau el padrón y registro del arbitrio sobre solares sin edificar y el de solares estén o no edificados, referente a los cargos de un solar de su propiedad, sito en la calle de Moragas, n.º 4.

— Causar baja en cargos de arbitrios de solares a la Sociedad General e Inmobiliaria de España, en la calle de Casanova, n.º 94; a don Pedro Alberich Martín y doña Teresa Alberich García; a doña Trinidad Altisent Martí, en la avenida de la Virgen de Montserrat, n.º 232; a Pedrol y Bulet, S. A., en la calle de Valencia, n.º 166; a doña Teodosia Navarro Costa, en la calle de Córcega, n.º 580; a doña

Antonia Cucala Parera, en la calle de Córcega, número 578, y a don Julio Llácer y doña Paulina Tomás, en la calle de Pavía, letra F.

— Desestimar la instancia suscrita por don Bienvenido Villar Puerto, por la que solicita la reducción del precio unitario señalado a la finca n.º 7 de la calle dels Agudells, en relación con los arbitrios sobre solares sin edificar y sobre el valor de los solares estén o no edificados, y la del Real Club de Tenis del Turó, que afecta, por los mismos arbitrios, a la Vía Augusta, n.º 182 a 188 y 190 a 200, solares arrendados a doña María Teresa Castelló y don Camilo Juliá Muntané.

— Causar baja en el padrón y registro del arbitrio sobre el valor de los solares estén o no edificados, fincas propiedad del Estado, estando por tal motivo exentas del pago de contribución territorial, riqueza urbana, y, por consiguiente, del arbitrio.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras siguientes: alcantarilla en el pasaje de Pagés (entre Nápoles y Sicilia); acera en la calle de Lauria, frente a las casas n.º 112 y 116; pavimento en el pasaje de Pedro Ripoll (entre el paseo del Triunfo y el pasaje de Bosch Labrús); aceras en la calle de Lauria, frente a los n.º 45, 52, 54, 56 y 74; aceras en la calle del Bruch, frente a los n.º 100 y 127; aceras en la calle de Urgel, frente a las casas n.º 95 y 110, y Vía Layetana, n.º 154, 156 y 161.

— Rectificar el padrón de contribuyentes por obras de mejoras referentes a doña Francisca Serra Serra, en la calle de Roger de Flor, n.º 190; a Marqués y Compañía, en la avenida de la Infanta Carlota Joaquina, n.º 120 y 128; a doña Antonia Vendrell Catalá, en la calle de Xifré, n.º 67; a doña Manuela Soler Rovira, en la calle citada, n.º 78; a don José Raventós, en la calle de la Infanta Carlota Joaquina, n.º 147, y a don Antonio Sans Abelló, en la calle de Xifré, n.º 63 y 65.

PLUSVALÍA

Fijar cuotas de plusvalía por transmisiones de dominio referentes a don Juan Bergós Masó, por Muntaner, n.º 177; a don Luis Geis Salvans, por Pedro IV, n.º 371; a doña Mercedes Vilaplana Bonet, por Mateos, n.º 7, y Diputación, n.º 182, y a don Emilio Aguilar Barbany, por Muntaner, número 250.

— Acceder a la petición que, en relación a transmisiones de dominio, ha presentado doña Josefa Martí Ibáñez, en la calle de Benet y Mercadé, número 15.

TASAS FISCALES

Desestimar las instancias que, relacionadas con la percepción de diferentes arbitrios, han formulado don Rolando Schumm Fontanals, de la calle de la Maternidad, 14 B; Soler y Torra Hermanos, en la plaza del Obispo Urquinaona, n.º 3; doña María Marco, en la calle de Borrell, n.º 32; doña Hortensia Odena Pamies, de la calle de Tallers, n.º 6 y 8; don Ramón Flotats Forn, en la calle del Marqués del Duero, n.º 164, y don Andrés Carrillo Villa, en la calle de Aribau, n.º 119.

— Reintegrar cantidades abonadas indebidamente, por varios arbitrios, a don Vicente Montal Cornelles, por Buen Pastor, n.º 3; Lamaro, S. A., por avenida de la Infanta Carlota Joaquina, n.º 127; Grafos, S. A., por Marina, n.º 161; C. A. Hilaturas de Fabra y Coats, por Berenguer de Palau, n.º 74; Soler y Torra Hermanos, por La Granada, n.º 1; don Francisco Juliá López, por Diputación, n.º 180; Crédit Lyonnais y Teatro Calderón.

— Conceder a doña Teresa Farré Desveus, en su calidad de propietaria de la finca señalada con el n.º 2 de la calle de Buscarons, y n.º 6 de la de Castañer, acogida a los beneficios que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944, la bonificación tributaria del 90 por 100, por espacio de veinte años.

— Aprobar la cuenta de 3,000 ptas., de don Francisco Giménez-Salinas Filvá, Jefe del Negociado de Tasas Fiscales, y que se pongan a su disposición nuevamente 3,000 ptas., para gastos menores, a justificar, destinadas a las necesidades de dicho Negociado, con cargo a la part. 149b del Presupuesto ordinario.

PRESUPUESTOS

Pagar el recibo presentado por la Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros, de 3,074'70 pesetas, correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil de los vehículos de tracción mecánica de esta Corporación municipal por el cuarto trimestre del año actual, con cargo a la part. 75 del vigente Presupuesto, y el de La Previsión Nacional, de 17,384'25 ptas., por la prima de seguro correspondiente al período de un año, que comienza en 24 de noviembre último, de la póliza n.º 52079, contratada por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona con dicha Compañía para prevenir el robo y robo con violencia, en las dependencias de Recaudación y Arbitrios Indirectos, de los caudales municipales en ellas depositados, así como de los cobradores o transportadores de fondos, con cargo a la part. 155 del vigente Presupuesto.

— Pagar la factura de la Imprenta Pedro Bojarull, de 960 ptas., con cargo a la part. 182 del vigente Presupuesto.

— Poner a disposición, con el fin de proceder,

como cada año, a la reparación de las estufas y elementos de calefacción instalados en los fielatos, del ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales, 16,500 ptas., con cargo a la part. 152 del Presupuesto ordinario.

— Adquirir los muebles necesarios para las nuevas dependencias de la Intervención Municipal instaladas en los locales recientemente habilitados en el inmueble de la plaza de San Miguel, n.º 3, pral., por un importe de 33,478'50 ptas., que puede aplicarse al cap. XI, art. 1.º, part. 525, del Presupuesto ordinario y eximiéndose de subasta y concurso en virtud de la urgencia.

OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Declarar sobrante de vía pública el Camino de las Trillas, en la manzana limitada por las calles de Puerto Franco, Camino de las Trillas y calle en proyecto; aceptar la cesión de terrenos ofrecida por Vallet, S. A., para la apertura del paseo del Puerto Franco y de otra calle en proyecto, de extensión 43,460 palmos cuadrados, valorados en la cantidad de 14,530'80 ptas.; que, a título de permuta o en compensación y pago de dichos terrenos, se adjudique a Vallet, S. A., toda aquella parcela procedente del nombrado Camino de las Trillas, de superficie 6,829 palmos cuadrados, lindante, al norte y al sur, con finca de la entidad adjudicataria; al este, con el paseo del Puerto Franco, y al oeste, con parcela del mismo Camino de las Trillas, valorada en 25,608'75 ptas., todo ello en el bien entendido de que dicha adjudicación se entiende sin perjuicio de los derechos de servidumbre de paso de aguas o de ramal para riego que pueda existir a favor del Canal de la Infanta, para riego de los campos colindantes, y de que no podrá desaparecer ni cerrarse el Camino de las Trillas en el trayecto adjudicado por mientras no se haya procedido a la apertura y urbanización de los terrenos viales cedidos para el paseo del Puerto Franco y dicha calle en proyecto; y que la diferencia entre los terrenos cedidos por Vallet, S. A., y la parcela del Camino de las Trillas adjudicada a dicha entidad, montante a 11,077'95 pesetas, deberá ser ingresada en Arcas Municipales por dicha Compañía mercantil como trámite previo a la formalización del contrato.

— Someter a información pública, por el término de treinta días, el proyecto relativo a la prolongación de la calle de López Catalá hasta la de Alcolea.

— Proceder, por administración directa, a las obras de derribo y nueva construcción de la pared que separa el terrado de las cubiertas y claraboyas en el Palacio de la Reina Victoria Eugenia, del Parque municipal de Montjuich, destinado a Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona,

por 65,427'16 ptas., con cargo a la part. 523d del vigente Presupuesto, y que se autorice al ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Reconstrucción para concertar directamente con la persona o personas de capacidad técnica que reúnan mayores garantías de solvencia.

— Adquirir, por el precio de 507,919'31 ptas., con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 37, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), de doña Teresa Montells Rosés, la finca de su propiedad, n.º 3 de la calle de Templarios, que resulta afectada por la ampliación de las Casas Consistoriales.

— Adquirir, por 713,351'22 ptas., con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 37, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), de don Enrique Cantallops y Terrades, la finca de su propiedad, n.º 67 de la calle del Conde del Asalto, afectada por las nuevas líneas de la avenida de García Morato.

— Aprobar el proyecto relativo a la desaparición del pasaje de Anglesola, que atraviesa completamente la manzana limitada por las calles de Dos de Mayo, Rosellón, Independencia y Provenza, y desestimar la instancia suscrita por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A., ya que sólo contiene reserva expresa de posibles derechos a ser indemnizada la Compañía de los perjuicios que con el proyecto pudiera ocasionársele.

— Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Juan Sureda Lobo contra el acuerdo consistorial de 14 de septiembre último, declarando la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa la finca, propia de don Pedro Ribas Fortuny, sita en la calle de Julián Romea, n.º 2, confirmándose en todos sus extremos el acuerdo recurrido.

OBRAS PÚBLICAS

Conceder una prórroga de seis meses, que terminará en 30 de junio de 1949, a la contrata adjudicada, en 11 de enero de 1940, a don Jaime Jordana Juvé, para la prestación del servicio de carros, conductores y caballerías para las brigadas municipales del interior de la ciudad; y que se proceda, durante dicho plazo, a la redacción de los correspondientes proyectos para la modificación, rescisión o nueva contratación de los servicios prestados actualmente por la referida contrata.

— Proceder a la pavimentación definitiva de la calle de Alcolea, entre la de San Antonio y el final de aquélla, mediante subasta, y que el importe de 246,579'38 ptas., a que asciende el gasto, se aplique con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona.

— Construir una cloaca en la calle de Cer-

deña, entre las de General Sanjurjo y Camelias, mediante subasta, y que el importe de 244,094'06 pesetas se aplique con cargo al cap. VII, art. 1.º, partida 11, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Aprobar la cuenta presentada por el arquitecto Jefe del Servicio de Edificios Culturales, justificativa de la inversión de 3,000 ptas., para atender directamente a gastos urgentes de reproducción de planos, pago de materiales y reposición de diversos elementos en los locales que dicho Servicio ocupa en el Parque Municipal de Montjuich.

— Aprobar la certificación de precios revisados con la contrata adjudicada a don Estanislao Llobet Farrán, relativa a la pavimentación del arroyo lateral de la calle de Casanova, entre las de Provenza y Rosellón, y que para hacer efectivo el importe del incremento de presupuesto producido por esta revisión de precios, se destine un crédito de 5,308'35 pesetas, con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1946.

— Destinar un crédito de 10,122'22 ptas. para la ejecución directa de varias obras de reparación y conservación de la vivienda del conserje del Depósito de Arbitrios Indirectos, situado en el edificio municipal de la calle de Pujadas, n.º 6, cargándose dicha cantidad a la part. 152 del Presupuesto ordinario.

— Rescindir, accediendo a lo interesado por el contratista don José M.ª Sala Antich, la contrata adjudicada al mismo, en virtud de subasta, relativa a las obras de construcción de un paso inferior en la avenida de Rius y Taulet, del Parque de Montjuich, por cuanto, por causas ajenas a la voluntad del adjudicatario, y especialmente debido al estudio de un cambio de emplazamiento de dicho paso inferior, y posible substitución por uno superior, no ha sido posible realizar la mencionada obra, acordándose la rescisión aludida sin responsabilidad alguna para dicho contratista, y con devolución al mismo de la fianza que, en garantía del mencionado contrato, tiene constituida, en cantidad de 7,199'50 pesetas, en la Caja Municipal.

— Aprobar facturas, por importe de 20,048 ptas., correspondientes a materiales suministrados a las diversas oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas, durante la primera quincena del corriente mes de diciembre.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Dejar sin efecto el acuerdo de 7 de los corrientes, por el que se aprobó el proyecto de alcantarillado de la calle de Wad-Ras, entre la de Francisco Aranda y la carretera del Obispo, y, en consecuencia, se desiste de la convocatoria de subasta para adjudicar dicha obra, y los de 3 de junio de 1947 y 19 de octubre de 1948, por cuanto las fincas existentes en el

pasaje de Casas Boada, ocupadas por inquilinos y expropiadas, en su parte vial, a las señoras Creixans, no son de propiedad municipal, desistándose por ello de interponer contra los mismos los correspondientes juicios de desahucio.

— Disponer que el acuerdo de 7 de los corrientes, por el que se aprobó el proyecto de obras de alcantarillado, a realizar en la calle de Londres, entre las de Villarroel y Urgel, se entienda modificado en el sentido de que la adjudicación de dichas obras, por razón de urgencia, sea exceptuado de los trámites de subasta y concurso, y se efectúen por la contrata que está ejecutando las obras de pavimentación en dicho proyecto de la calle de Londres, con aplicación de la baja del 19 por 100 obtenida en la propia contrata.

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Imponer diversas sanciones, en relación con obras e instalaciones verificadas sin permiso, a don Eduardo Martí, en la calle de Berlín, n.º 8; a doña Montserrat Carulla, en la de Provenza, n.º 492; a don Herminio Sabaté, en la de Aragón, n.º 126; a don Rogelio Cartañá, en la del Conde del Asalto, n.º 111; a don Gabriel Martí, en la de Bartrina, n.º 61; a don Francisco Patau, en la de Ali-Bey, n.º 43; a don José Botey y a doña Nuria Serra Riera, en la del Bruch, n.º 42 y 44; a don Sebastián Benasco, en la de Granada, n.º 41; a doña Concepción Salvadó Prim, en la de Lepanto, n.º 3 y 5; a don Juan García, en la del Conde del Asalto, n.º 171; a don Jaime Pariente, en el paseo de San Juan, n.º 78; a doña Trinidad Torras, en el de San Gervasio, n.º 34; a Suministros J. L. A. G. A., en el de San Juan, n.º 12; a doña Concepción Duarte, en la calle de Entenza, n.º 3, y a Arderiu y Payarols, S. A., en la de Roger de Flor, n.º 78 y 80.

— Legalizar, previo pago de los derechos y sanciones correspondientes, las obras verificadas sin permiso por don Manuel Sanmiguel, en la calle de la Amistad, n.º 17; por don Antonio Ametlla, en la de Almogávares, esquina a la de la Meridiana; por Casamitjana, en la de Aribau, n.º 111; por doña Ramona Zapata, en la de Enrique Granados, n.º 98, y por don Francisco Arbós, en la de Valencia, n.º 510.

— Conceder el permiso de habitabilidad de la casa, compuesta de planta baja y cinco pisos, situada en la calle de Teodora Lamadrid, n.º 44, de don Manuel M.ª Moragas, acogida a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944, y lo mismo por lo que hace referencia a la casa, de planta baja y siete pisos, construida en la finca n.º 231 de la calle de la Industria, cuyo permiso fué solicitado por la Empresa General de Obras y Edificaciones, S. A.

— Imponer a doña Caridad Campos una multa de 200 ptas. por no haber dado cumplimiento a un acuerdo por el que se la requería procediese al

cierre del solar de su propiedad, sito en la avenida de la Victoria, n.º 66, y otra a don Jaime Rius Nolla, también de 200 ptas., por no haber dado cumplimiento al acuerdo por el que se le requería procediese al cierre del solar de su propiedad, sito en la avenida del Generalísimo Franco, n.º 716 al 722, y que, sin perjuicio de las medidas que el Ayuntamiento adopte respecto a la inscripción de dichos terrenos en el Registro público de solares, se les prevenga que, de no efectuar el cierre en el plazo de quince días, les serán impuestas las demás sanciones a que haya lugar.

OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Legalizar, previo pago de los derechos correspondientes y sanciones por haberse verificado sin permiso, las obras e instalaciones llevadas a cabo por don Jesús Batista, en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 455; por don Emilio Bernet, en la calle de Sarriá, n.º 42; por don Juan Boncompte, en la del Cerro de la Trinidad, n.º 64; por doña Rosa Mayot, en la de Argullós, n.º 72; por don Juan Batista, en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 455; por don Jaime Pujol, en la calle de las Escuelas Pías, n.º 19; por doña Amparo Puchol, en la de Padua, n.º 100, y por don Santiago Villas, en la del Escultor Ordóñez, n.º 72.

— Desestimar peticiones de obras e instalaciones presentadas por don Ramón Ginesta García, en la calle de la Encina, n.º 23; por don Jaime Colominas, en la del Pino, n.º 5, y por don Isidro Carner, en la de Ausias March, n.º 10.

— Ordenar a la arrendataria de la tienda n.º 13 de la calle de la Puertaferrija, doña Montserrat Corrons, para que, en el plazo de quince días, proceda a derribar un departamento formado por dos tabiques y cubierto con claraboya, construido en el patio de la referida finca, y que deja sin ventilación directa dos ventanas de la planta baja, previo el pago de los derechos de permiso, que, recargados en un 200 por 100, ascienden a 138'05 ptas., y la multa de 50 ptas. por haberlas efectuado sin solicitar el correspondiente permiso; y requerir a don Esteban Romero Isart para que solicite la legalización de las obras efectuadas en la finca n.º 51 de la calle del Ciprés, consistentes en la construcción de dos pisos y reforma de bajos, acompañando planos facultativos de las mismas, previo el pago de los derechos, que, recargados en un 200 por 100, ascienden a 1,763'61 ptas., y la multa de 200 ptas. por haberlas realizado sin solicitar el correspondiente permiso.

— Modificar el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 25 de febrero de 1947, en el sentido de que se ordene a don Feló Gambús Guarro, domiciliado en la calle de Caspe, n.º 19, 1.º, I.ª, en su calidad de administrador de

don Lorenzo Monistrol Masfred, para que proceda al derribo de las obras efectuadas en la finca n.º 11 de la calle de la Puertaferrija, a menos que, en el plazo de quince días, solicite la legalización de las mismas, previo el pago de los derechos de permiso, que, recargados en un 200 por 100, ascienden a 139'05 ptas., según hoja de tasación de fecha 18 de junio de 1946, y la multa de 25 ptas. por haberlas realizado sin solicitar el oportuno permiso municipal.

— Ordenar a don Antonio Estrada proceda al derribo, en el término de quince días, de las obras realizadas en el solar de la finca sin número de la calle de Eduardo Tubau, esquina a la de Verdún, consistentes en la construcción de una planta baja, destinada a vivienda, con tabiques de canto, a menos que, dentro del mismo plazo, solicite su legalización, acompañando planos facultativos, previo el pago de los derechos, que, recargados en un 200 por 100, ascienden a 54'38 ptas., y la multa de 25 ptas. por haberlas realizado sin solicitar el correspondiente permiso.

— Requerir a don Ricardo Segarra, que tiene establecida una industria en la calle de Odón Pinós, n.º 21, para que, en el término de treinta días, ajuste la chimenea a la altura prevista en las Ordenanzas municipales y adopte las disposiciones necesarias para evitar toda difusión de olores o polvillo que afecten al vecindario, y, además, solicite la legalización de dos electromotores que suman 3 CV., previo el pago de los correspondientes derechos, que, recargados en un 100 por 100, ascienden a 309 pesetas, y la multa de 50 ptas. por haberlos colocado sin solicitar el correspondiente permiso.

— Dejar sin efecto el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 29 de abril de 1947, por el que se denegaba el permiso solicitado por don José Pujol Mir, para efectuar obras de reforma en la tienda n.º 222 de la calle Mayor de Gracia, por estar la finca afectada de nuevas alineaciones, aprobadas en 18 de mayo de 1909, por cuanto las obras que en realidad se efectuaron pueden ser autorizadas, por hallarse comprendidas en lo dispuesto en el art. 450 de las Ordenanzas municipales, pues no representan éstas un aumento de volumen de edificación ni mejoran las condiciones de vida o duración del edificio, debiéndose conceder el permiso por el trámite reglamentario, previo el pago de los correspondientes derechos, recargados en un 100 por 100, ascendentes a 185'40 ptas., y la multa de 50 ptas. por haberlas verificado antes de obtener el oportuno permiso.

— Imponer a Pueyo Hermanos una multa de 100 pesetas, por no haber dado cumplimiento al acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 27 de abril del año en curso, por el que se le denegaba la legalización de una caseta de 2 x 2'60 y 2'40 m. de alto en el jardín de la finca n.º 71 de la calle de Calatrava, y un cubierto de 5 x 5 x 4 m., y se le ordenaba su derribo en el tér-

mino de quince días, debiendo proceder al cumplimiento del aludido acuerdo, y, caso de no verificarlo, le serán impuestas nuevas sanciones y se procederá al derribo de dichas obras, a sus costas, por las brigadas municipales.

— Modificar el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 12 de noviembre de 1947, en el sentido de autorizar a don Ignacio, don José Oriol, doña María Nuria y doña María del Carmen Adroer Calafell, para que la altura máxima reguladora de la edificación correspondiente a la vía Augusta pueda correrse, por la calle de Tavern, hasta una profundidad máxima de 22'85 m., en vez de 19'20 m., que resultan de la aplicación estricta de las disposiciones de las vigentes Ordenanzas municipales, en la casa que construyen en la calle de Tavern, esquina con la vía Augusta, con la condición de no poder edificarse en la anchura de 9 m. en la primera de dichas calles, debiendo quedar un espacio libre, tal como se indica en los planos presentados, y componerse con fachada los paramentos de las paredes que dan a dicho espacio libre.

— Instruir, accediendo a lo solicitado por don Rosendo Janer Sitjas y doña Rosa Grau Aliert, consortes, propietarios de la finca n.º 71 y 73 del pasaje Crillón, el expediente contradictorio de declaración de ruina de las edificaciones existentes en la citada finca, a fin de que, por la autoridad municipal, se pueda apreciar el estado de las referidas construcciones.

— Devolver, con cargo a la part. 53ª del Presupuesto ordinario, a don Jorge Pujol 270 ptas., importe de la legalización del vado en la acera frente a la casa n.º 186 de la calle de Alegre de Dalt, por cuanto el aludido señor había satisfecho con anterioridad los derechos en papel de pagos al Ayuntamiento, obteniendo el correspondiente permiso en 30 de enero de 1943.

SERVICIOS PÚBLICOS

— Situar, con cargo a la partida Imprevistos del vigente Presupuesto ordinario, en la Jefatura de Ceremonial, 2,945'60 ptas., a justificar, para satisfacer a don Luis Amoignon el importe de la comida celebrada el día 7 de los corrientes en la Estación elevadora de Aguas de Moncada, con motivo de la inspección sanitaria realizada a las captaciones de dicho manantial por el Jefe provincial de Sanidad, los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Higiene y Sanidad y Obras Públicas, y personal técnico.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión dada a la cantidad de 10,000 ptas., percibida por el Jefe del Negociado de Servicios Públicos, para la adquisición de materiales y trabajos urgentes de la Agrupación de Servicios Industriales.

— Cancelar a Construcciones y Reparaciones, sociedad anónima, el depósito constituido a nombre de don Luis Comas Cros, de 9,981'92 ptas., para responder del cumplimiento, por parte de dicha sociedad, de las condiciones del concurso relativo a las obras de reparación de tuberías y corredores y supresión de surtidores laterales del Gran Surtidor y plaza de los Reyes, de Montjuich, adjudicadas a la repetida empresa, por haber sido recibidas definitivamente dichas obras.

— Abonar, con cargo a la part. 182 del Presupuesto ordinario, a la Delegación en Barcelona de la Agencia EFE, S. A. de Publicidad, 313 ptas., a que asciende la parte proporcional que ha de satisfacer el Ayuntamiento por la publicación por dicha Agencia, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* y dos periódicos locales, de los correspondientes anuncios de convocatoria de subasta para la concesión administrativa, por el plazo de diez años, de los locales destinados a peluquería para caballeros, sitos en la plaza del Teatro y en la calle Mayor de Gracia.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión dada a la cantidad de 500 ptas., que percibió el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, para atender al pago de todos aquellos servicios que antes se realizaban con automóviles y camionetas de dicho Servicio, y que al presente, y al objeto de economizar carburantes, se efectúan mediante taxis y carros; la que presenta el Jefe director del Servicio de Extinción de Incendios, justificativa de la inversión dada al crédito de 8,180 ptas., para la adquisición y pago al contado de una máscara aislante, marca «Commeintres», y doce aparatos de ligar mangueras, con destino a dicho Servicio, reintegrándose a la Caja Municipal la cantidad de 2'50 ptas., que resulta como sobrante de la cuenta de referencia; la que presenta el Jefe director del Servicio de Extinción de Incendios, justificativa de la inversión dada al crédito de 4,000 ptas., para la adquisición y pago al contado de pequeño material y de urgencia que se precisa para la conservación y buen funcionamiento del utillaje de que dispone dicho Servicio, reintegrándose a la Caja Municipal 19'30 ptas., que resulta como sobrante, y la del ingeniero Jefe del Servicio de Alumbrado y Canalizaciones de la Agrupación de Servicios Industriales, justificativa de la inversión dada al crédito de 3,264 ptas., para satisfacer al personal afecto al expresado Servicio los gastos de locomoción ocasionados en el cumplimiento de su cometido, durante el tercer trimestre del corriente año.

— Modificar el acuerdo por el que se dotaba de uniformes de paseo a noventa y dos individuos del Servicio de Extinción de Incendios que carecían de él, en el sentido de que se incrementa en 828 pesetas el crédito aprobado, toda vez que se sufrió error, aplicándose la diferencia con cargo a la partida 84 del Presupuesto ordinario.

GOBERNACIÓN**REEMPLAZOS Y ATENCIONES MILITARES**

Pagar facturas de las casas Imprenta Bofarull, por un importe de 6,640 ptas.; Gráficas Calmell, por un importe de 30,610 ptas., y Talleres Gráficos Mercaders, por un importe de 22,750 ptas., en total, 60,000 ptas., relativas al suministro urgente de impresos al Negociado de Reemplazos y Atenciones Militares, efectuado en virtud de concurso privado, con cargo a la part. 182 del vigente Presupuesto.

COMPRAS

Poner a disposición, para la adquisición del material necesario para los servicios de limpieza que se practican en las dependencias municipales, del Oficial primero de la Mayordomía Municipal, don Alejandro Rosell, en concepto de gasto a justificar, 25,000 ptas., con cargo a la part. 523b del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la relación de cuentas justificativas de la inversión de libramientos que fueron puestos a disposición de don Alejandro Rosell, Oficial primero de Mayordomía, para el pago de gastos menores y urgentes que deben ser abonados al contado, previamente autorizados por los ilustres señores Tenientes de Alcalde correspondientes.

— Poner, para continuar el pago de jornales a las mujeres que cuidan del servicio de limpieza de la Casa Consistorial, edificio anexo, edificio n.º 15 (calle de Aviñó), Tenencias de Alcaldía, etc., a disposición del Oficial de la Mayordomía Municipal, don Alejandro Rosell, en concepto de gastos a justificar, 50,000 pesetas, con cargo a la part. 523b del Presupuesto ordinario.

— Aprobar para su pago los créditos a favor de industriales que han suministrado géneros al Ayuntamiento por mediación del Negociado de Compras, durante la primera quincena del mes de diciembre corriente, que ascienden a 24,103'10 ptas.

PERSONAL

Conceder a don Benedicto Valverde González, mozo de Mercado, quince días de licencia, sin percepción de haber; al guardia urbano don Pedro Moreno Gálvez, un año de excedencia voluntaria; al guardia urbano don Aurelio Ventura Lagoma, tres meses de excedencia voluntaria; al Auxiliar administrativo doña María Teresa Portabella Durán, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando, y al Auxiliar administrativo doña María José Martínez García, tres meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando, a fin de poder atender a asuntos particulares.

— Jubilar, a partir del día 22 de junio de 1947,

fecha en que cumplió los sesenta y dos años de edad, el bombero preferente, destituido con motivo de su expediente de depuración, don Vicente Ferré Bel, con el haber pasivo anual de 3,699'45 ptas., con cargo a la part. 5.ª del vigente Presupuesto.

— Abonar a doña Antonia Puertas Lurqui, como hija, casada, del guardia urbano don Manuel Puertas Gutiérrez, la paga del mes de julio último, que dejó de percibir la causante; la del mes de agosto, en que falleció el mismo, y otra, en concepto de gracia, abonándose, en cuanto a la de gracia, con cargo a la part. 9.ª del vigente Presupuesto; a doña María Gómez Fernández, como viuda del vigilante de Cementerios don Adolfo Gómez Prado, la pensión anual de 3,575'88 ptas., con cargo a la part. 5.ª del vigente Presupuesto; a doña María Rifé Bufill, como viuda del Técnico botánico don Miguel Aldufreu Gurgui, la pensión anual de 6,072 ptas., con cargo a la part. 6.ª del vigente Presupuesto, y a doña Encarnación Jarque Climent, como viuda del mozo de Mercados, jubilado, don Antonio Rabaneda Conejo, la pensión anual de 1,126'66 ptas., con cargo a la part. 5.ª del vigente Presupuesto, como asimismo se le abone la paga del mes de noviembre próximo pasado, en que falleció el causante.

— Desestimar, en parte, la petición de pensión formulada por doña Mercedes Trías Casas, como viuda del Oficial tercero, jubilado, don Luis Ausió Miguel, en cuanto el importe de la pensión que le correspondería y el haber que percibe exceden de 10,000 ptas. anuales, abonándole las diferencias que le corresponden, de importe 458 ptas., con cargo a la part. 6.ª del vigente Presupuesto.

CULTURA

Aprobar la cuenta justificativa, presentada por el Oficial encargado del Servicio de Premios y Becas, relativa a la inversión de la cantidad de 10,000 ptas., que le fué librada para completar el pago de facturas de los becarios municipales que, por su reducida cuantía, son abonadas al contado por los interesados, y para atender al pago de diversos gastos relacionados con las Escuelas Vilajoana y Comercial de Adultos; de la calle del Vidrio, 12,000 y 400 ptas., respectivamente, presentadas por don Laureano Cardona y doña Aurora Rodríguez.

— Aprobar los presupuestos que siguen: De 25,602'30 ptas., referentes a diversas reparaciones a efectuar en el Acuario del Parque de la Ciudadela, con cargo a la part. 487 del vigente Presupuesto; de 6,737'33 ptas., relativo a trabajos de pintura a efectuar en la vivienda del conserje del Pueblo Español, del Parque de Montjuich, con cargo a la cuenta de Fondos especiales, Operaciones transitorias, Verbenas y festejos; de 2,850'85 ptas., referentes a reparaciones y restauraciones de mobiliario de distintas Escuelas nacionales, municipales y Grupos

Escolares, con cargo a la part. 358 del vigente Presupuesto, y de 28,442'88 ptas., referentes al suministro y colocación de cristalinas y vidrios en diversas vitrinas del Museo de Zoología del Instituto Municipal de Ciencias Naturales, y presentado por don Emilio Sanz, con cargo al cap. x, art. 6.º, part. 31, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Poner a disposición, con cargo a la part. 402 del vigente Presupuesto, de doña Mercedes Setoain Puig, maestra encargada de la inspección y administración de las Cantinas Escolares, 50,000 ptas., a justificar, con el fin de que, de acuerdo con las disposiciones oficiales sobre abastecimiento de instituciones que poseen cartillas colectivas, pueda seguir atendiendo, mediante pago al contado, al suministro de las provisiones destinadas a las Cantinas que sostiene este Ayuntamiento.

— Conceder a la Escuela Católica de Enseñanza Social, al igual que en años anteriores, y para el curso 1948-1949, una subvención de 4,320 ptas., con destino a las cuatro becas existentes en la repetida Escuela, para premiar a los alumnos salientes de las instituciones culturales de esta Corporación.

— Hacer constar en acta la gratitud del Ayuntamiento a los herederos de confianza de doña Concepción Santaló Pagés, viuda de Plana, por su donativo de una cabeza de bronce (retrato del crítico de Arte don Alejandro Plana), obra de don José Dunyach, y de un paisaje al óleo, pintado por don Mariano Fortuny, con destino a los Museos Municipales de Arte.

— Poner a disposición, al objeto de poder seguir atendiendo a los gastos de instalación de las nuevas salas del Museo Marés, de don Salvador Millet Maristany, Jefe del Negociado de Cultura, 125,000 ptas., con cargo al cap. x, art. 6.º, part. 31, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

BENEFICENCIA

Aprobar la relación de padres pobres de doce o más hijos, que se han presentado al concurso abierto para optar a la subvención de familias numerosas, con cargo a la part. 351 del Presupuesto ordinario.

— Abonar, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican, las cuentas de las casas siguientes: Creus, 2,280 ptas., aparatos ortopédicos para Beneficencia, part. 303; José y Amado Mingrat, 145 ptas., reparaciones de fumistería en el Asilo Municipal del Parque, part. 304; Catecismo de Santa Magdalena Sofía, de la Parroquia de María Medianera de todas las Gracias (calle de la Diputación, n.º 326), 500 ptas., en concepto de subvención por una sola vez, part. 326; Director de las Congregaciones Marianas de Barcelona (calle de Lauria, n.º 13), 1,000 pesetas, en concepto de subvención por una sola vez,

part. 326; Colegio del Santísimo Redentor (calle de Lope de Vega, n.º 36), 500 ptas., subvención, por una sola vez, part. 326; Amparo Maternal (avenida del Doctor Andreu, n.º 65), 500 ptas., part. 326; y Sociedad de Señoras de San Vicente de Paúl, Conferencia de San Pedro (vía Layetana, n.º 179, 1.ª), 1,000 ptas., subvención por una sola vez, part. 326.

HIGIENE Y SANIDAD

Poner a disposición del doctor don Ramón Cullell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, 31,401'20 ptas., para que pueda hacer pago al contado de una partida de gasa hidrófila, cuya cantidad se aplicará a la part. 277a del Presupuesto vigente.

— Aprobar las cuentas justificativas que siguen, de cantidades recibidas: De don José Doménech, Delegado de Suministros en las Dependencias de Sanidad, 30,000 ptas., para pago al contado de la leche fresca suministrada durante el mes de octubre próximo pasado a instituciones de Sanidad Municipal; del mismo señor, de 19,260 ptas., para pago al contado de la leche condensada suministrada durante el referido mes de octubre a la Casa de Maternología; del propio señor, 75,000 ptas., para la adquisición al contado de artículos alimenticios y pago de gastos menores y urgentes para el sostenimiento de las instituciones de Sanidad Municipal; de don Juan Llorens Caubet, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), de la inversión de 1,897'50 ptas., para pago de los haberes del personal del Departamento Anatómico, correspondientes al mes de noviembre próximo pasado; de don Juan Callao, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, de la inversión de 7,084'80 ptas., para investigaciones científicas, Ordenanza fiscal vigente; de don José Doménech, Administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, de 6,250 ptas., para atender al pago de gastos menores y urgentes de aquel Hospital, correspondientes al mes de septiembre próximo pasado, y del doctor don Luis Trías de Bes, Director del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), de la inversión de 14,960'95 pesetas, para investigaciones científicas, Ordenanza fiscal vigente.

— Anular, dada la imposibilidad de acceder a lo interesado por don Jaime Casals Borrás, al cual le fueron adjudicadas, mediante concurso celebrado al efecto, las obras de habilitación de los pisos 1.º y 2.º del antiguo Parvulario del Parque de la Ciudadela para dependencias del Parque de Farmacia y de Intendencia Municipal, el concurso, realizándose las obras, mediante subasta, con sujeción al nuevo proyecto; que la cantidad de 367,933'52 pesetas, en la que va comprendido el 14 por 100 de beneficio industrial, a que asciende el proyecto, se aplique a la consignación del cap. VIII, art. 2.º, partida 8.ªb, del Presupuesto extraordinario de Obras

de 1942-45, y designar al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, doctor don Lorenzo García-Tornel Carrós, para asistir a la subasta en representación del Excmo. Ayuntamiento, y al ilustre señor Concejal delegado doctor don Raimundo Frouchtman Roger, para substituir al primero en caso de no poder asistir.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Proceder, por administración, a la continuación de las obras de reparación de los albañales de desagüe del Mercado de la Abacería Central, y que los gastos que se señalan, de 20,000 ptas., para efectuar las obras de referencia, se apliquen con cargo a la part. 127 del Presupuesto ordinario.

— Autorizar a don Alfredo Villódrez Fernández la apertura de un establecimiento de hostelería-beber en el paseo de Urrutia, n.º 87.

— Conceder a don Enrique Llobet Tomás la expedición de un nuevo permiso municipal a favor de su establecimiento de granja-lechería, sito en la calle de Éspronceda, n.º 402, por figurar erróneamente en el expedido con anterioridad el n.º 322 de la propia calle; a don Ramón Gascón Daudén, permiso para la apertura de un establecimiento de charcutería en la calle de las Carolinas, n.º 26; a doña Dolores Portell Miralpeix, permiso para la apertura de un establecimiento de pastelería y bombonería en la calle de Casanova, n.º 101; a doña Carmen Mora Vila, permiso para la apertura de un establecimiento de hostelería-beber en la calle de Bartrina, n.º 4 bis; a don Leopoldo Rubio Lasa, permiso para la apertura de un establecimiento de frutas y verduras en la calle de San Andrés, n.º 325; a don Salvador Artigas Bigas, la legalización de un establecimiento de lechería sin establo sito en la calle de Miguel Angel, n.º 21; a don Juan Moro Sánchez, permiso para la apertura de un establecimiento de frutas y verduras en la calle de Cornudella, n.º 44, y a doña María Escoda Oriol, el traslado de su establecimiento de huevos, pollería y caza, sito en la plaza del Mercado, n.º 12, al n.º 14 de la propia plaza.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes y Circulación, don José Ribas Seva, interesando que, al objeto de coadyuvar a la resolución del Ministerio de Industria y Comercio autorizando la importación de autotaxis de moderna construcción, mejorando dicho servicio público en Barcelona, mediante anuncio que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y por notas que se

publiquen en la prensa diaria de esta ciudad, se advierta a los titulares de las licencias municipales de autotaxis que este Ayuntamiento declarará incursas en la penalidad prevista en el art. 651 de las vigentes Ordenanzas municipales, y por tanto declarará caducadas toda clase de licencias que por todo el día 15 de enero próximo no estén aplicadas a un vehículo de servicio público de autotaxis por el que se satisfaga la contribución industrial (Patente Nacional), o, en su caso, no justifiquen haber contraído el compromiso de adquisición de un vehículo habilitado especialmente para autotaxis.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes y Circulación, don José Ribas Seva, interesando que, al objeto de coadyuvar a la resolución del Ministerio de Industria y Comercio autorizando la importación de autotaxis de moderna construcción, mejorando dicho servicio público en Barcelona, sin aumentar el número de tres mil trescientas setenta y nueve licencias municipales de autotaxis actualmente vigentes, se abra un período para ampliar el número de taxis actualmente en servicio, por lo que las licencias anuladas por no haberse acogido en su día al art. 687 de las Ordenanzas municipales, y las que se declaren caducadas en virtud de la aplicación del art. 651, se adjudiquen a los peticionarios que justifiquen ser propietarios de un vehículo autotaxis y reúnan las condiciones que determina el artículo 653 de las repetidas Ordenanzas municipales, extendiéndose las licencias con la condición de que quedarán aplicadas por un período irreducible de cuatro años a un autotaxis completamente nuevo y salido de fábrica, concretamente determinado y para el servicio público de autotaxis en la ciudad de Barcelona, y que, en el caso de que las peticiones presentadas mediante instancia en el Registro general de Secretaría, durante un mes, sean superiores al número de licencias que se puedan adjudicar, el día último de cada mes natural se verifique un sorteo entre los peticionarios que hayan presentado instancia durante el mismo mes.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes y Circulación, don José Ribas Seva, interesando que, como consecuencia de la creación de la categoría de agente de primera en el Cuerpo de la Guardia Urbana, se modifiquen los artículos 50 y 52 del Reglamento del mismo, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 26 de septiembre de 1941, substituyendo el texto actual por el siguiente: «Art. 50. Los ascensos a agentes de primera, cabo, sargento y oficial serán siempre entre funcionarios del Cuerpo, con sujeción a las siguientes reglas: 1.ª Los ascensos a agentes de primera se realizarán por dos turnos. El primero será por rigurosa antigüedad entre los agentes de segunda, siempre que en el momento de corresponderles el ascenso presten servicio efectivo en el Cuerpo; en caso de encontrarse disfrutando de excedencia, no podrá ascender el interesado hasta que, después de

reintegrado al servicio, existan nuevas vacantes. En ningún caso podrán ascender por antigüedad los agentes de segunda que hayan sufrido tres o más suspensiones de empleo y sueldo cuando la suma de todas ellas alcance los doce meses. Por el segundo turno ascenderán a agentes de primera los de segunda que más se hayan distinguido en el servicio, previo informe de la Jefatura del Cuerpo, y lleven, como mínimo, diez años de servicio efectivo en la Guardia Urbana, proveyéndose las vacantes por la Comisión Municipal Permanente, a propuesta del Teniente de Alcalde delegado. 2.º Los ascensos a cabo serán siempre por concurso-oposición entre agentes de primera en cualquier caso, y agentes de segunda que lleven, como mínimo, seis años de servicios efectivos. 3.º Los ascensos a sargento y oficial serán siempre por concurso-oposición entre funcionarios de la categoría inmediata inferior a la vacante que se trate de proveer, siempre que en la misma lleven, como mínimo, seis años de servicios efectivos. Art. 52. Para tomar parte en los concursos de ascensos será preciso no tener en la hoja de servicios ninguna nota desfavorable durante los últimos cinco años. Para la puntuación en los exámenes de aspirantes a ascensos mediante concurso-oposición se tendrá en cuenta el ejercicio escrito, el oral y la conducta observada en el servicio.» Se agregará al Reglamento un nuevo artículo del tenor siguiente: «Art. 74 bis. El distintivo de los agentes de primera consistirá en un galón blanco formando ángulo, con el vértice en la parte superior, de 10 cm. de lado por 1 de ancho, en el antebrazo izquierdo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia, interesando que se apruebe el informe emitido por la Alcaldía sobre reclamaciones presentadas, durante el período de exposición al público, contra el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1949, elevándolo, juntamente con las mismas, al Delegado de Hacienda de la provincia.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia, interesando que se solicite del Ministerio de Hacienda la oportuna autorización para que puedan ser cotizadas en Bolsa los títulos de la Deuda Municipal correspondientes al Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona, autorizadas en 17 de febrero último por Orden del Ministerio de Hacienda, tramitándose por la Alcaldía la documentación necesaria y autorizándose a la Intervención Municipal para las operaciones oportunas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia Muesca, interesando que se faculte al excelentísimo señor Alcalde para que pueda conferir, en nombre del Ayuntamiento, poder especial para pleitos a favor del Jefe letrado don Alfonso de Sicart Carreras.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia

Muesca, interesando que se otorgue al personal del Banco de España, en atención a los servicios que presta, una gratificación de 4,500 ptas., la cual se abonará al Depositario municipal para que realice la entrega, verificándose el pago con cargo al capítulo XVII, artículo único (Imprevistos) del vigente Presupuesto del Interior.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia Muesca, interesando que, con cargo al cap. VI, artículo 1.º, del vigente Presupuesto de Interior, se satisfaga a varios empleados una gratificación, que, en junto, asciende a 3,500 ptas., en pago de sus servicios extraordinarios durante el ejercicio de 1948, como habilitados del personal administrativo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia interesando que, por el procurador de los Tribunales de este Excmo. Ayuntamiento a quien por turno corresponda, asistido del letrado don Javier de Mendoza y Arias-Carvajal, se comparezca como coadyuvante, o, en su caso, como demandado, en el recurso contencioso-administrativo de anulación, y subsidiariamente de plena jurisdicción, interpuesto por don Claudio Ziegler Negrevernís y doña Rosa Almasque Doménech contra el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 21 de julio de 1948, que dispuso el derribo de las obras verificadas sobre parcela propiedad del Ayuntamiento, en el edificio sito en la avenida del General Mitre, entre las calles de Balmes y Ríos Rosas, oponiéndose, dentro del plazo, a la petición de suspensión del acuerdo recurrido formulado por el recurrente, y en su día, a la demanda.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia Muesca, interesando que, por el procurador que por turno corresponda, asistido del letrado don Javier de Mendoza y Arias-Carvajal, se comparezca en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jaime Xarrié Estragués contra el acuerdo de la Excmo. Comisión Municipal Permanente de fecha 18 de marzo de 1947, que autorizó a don Francisco Carreras Xiberta para establecer una pastelería en los bajos de la casa n.º 28 del paseo de San Gervasio, de esta ciudad, oponiéndose al mismo y siguiéndolo por sus trámites legales.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia Muesca, interesando que, por el procurador que por turno corresponda, asistido del letrado don Javier de Mendoza y Arias-Carvajal, se comparezca en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan March Tort contra el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 17 de abril de 1948, que impuso al recurrente la sanción de destitución, expulsándolo del Cuerpo de Empleados Municipales, siguiéndolo por sus trámites legales.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde dele-

gado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia Muesca, interesando que se desista de la querrela incoada por el Juzgado de Instrucción Número 15, de los de esta ciudad, bajo el n.º 383 de 1948, contra don Jaime Segarra, como propietario del Cine Oriente, sito en los bajos de la casa señalada con el n.º 197 de la calle de Aragón, de esta ciudad, solicitando el archivo de las actuaciones, sin más trámites, autorizándose por el presente acuerdo al procurador de los Tribunales actuante, don José M.ª Fages de Clement, para que, una vez verificado el desistimiento, se ratifique en el mismo en nombre y representación del excelentísimo señor Alcalde.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Tomás Carreras Artau, interesando que, atendido el informe favorable del Consejo Técnico de los Museos Municipales de Arte, haciendo suyo el dictamen del Director general de dichos Museos y del Conservador del de Artes Decorativas, se adquieran a don Víctor Torres Martín, por el precio global de 350,000 ptas., cuatro tapices de Bruselas (siglo XVI), que miden 3'50 por 4 m., y representan diversos pasajes bíblicos, con destino al salón central del Palacio de «La Virreina», sede del Museo de Artes Decorativas, y que el gasto de que se trata se aplique con cargo al cap. X, art. 6.º, part. 29, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), cuya consignación se destina expresamente a los gastos de habilitación del mencionado Museo, ingresándose el antedicho importe en el Banco Español de Crédito, de esta ciudad, para su transferencia a la cuenta que el señor Torres Martín tiene abierta en el propio Banco, en su sucursal «Glorieta de Bilbao», de Madrid.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Tomás Carreras Artau, interesando que la porción de calle comprendida entre la de Palomar y el paseo de Santa Coloma, emplazada entre los Cuarteles y Maestranza de Artillería, se denomine Salón del Teniente Coronel Onofre Mata.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Obras Públicas, don Domingo Miró Sans, interesando que se sitúen en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos 242,000 ptas., para satisfacer el importe de las adquisiciones, a Carbones y Transportes España, S. A., de carbón y leña con destino a la calefacción de las Casas Consistoriales y dependencias municipales, cuya cantidad se satisfará con cargo a la part. 117 del Presupuesto ordinario vigente.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Domingo Miró Sans, interesando que, al efecto de regular las instalaciones eléctricas de suministro de fluido a los puestos de venta de los Mercados de Galvany, Barceloneta y Porvenir, y de conformidad con la propuesta formulada por la Jefatura de la Agrupación de Servicios

Industriales, se autorice a la Compañía Barcelonesa de Electricidad para contratar directamente, mediante las oportunas pólizas de abono, el suministro de fluido eléctrico para luz, fuerza motriz y calefacción, por los precios de las tarifas aprobadas por el Estado, los puestos de venta de los Mercados de Galvany, Barceloneta y Porvenir cuyos concesionarios lo soliciten, siendo a cuenta de los mismos el pago del importe del consumo de fluido, alquiler del contador y gastos de instalación particular, cuyo suministro será independiente del que, en virtud del vigente contrato de alumbrado y fuerza, viene obligada dicha Compañía a facilitar al Ayuntamiento para el alumbrado general de los Mercados y dependencias municipales de los mismos; que, asimismo, se autorice a la expresada Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., a mantener en el interior de dichos Mercados la instalación necesaria para el suministro determinado en el apartado precedente, con independencia de la del Ayuntamiento, en los que ya exista, y ser instalada en los que en lo sucesivo se construyan, siendo por cuenta de dicha empresa todos los gastos de instalación, conservación y reparación, con sujeción al mismo régimen de las instalaciones de la vía pública, cuya Compañía habrá de obligarse a efectuar a su cargo las modificaciones en las instalaciones eléctricas que se estimen necesarias en caso de obras o reformas que el Ayuntamiento acuerde realizar en algún Mercado; que se establezca el régimen determinado en el apartado precedente en dichos Mercados de la ciudad, a cambio de la cesión a la Compañía Barcelonesa de Electricidad del importe de la instalación eléctrica en los Mercados de Galvany, Barceloneta y Porvenir, establecida especialmente para el suministro de fluido a los puestos de venta de los mismos, independientemente de la instalación general de dichos Mercados, cuyo valor actual lo estima la Agrupación de Servicios Industriales en 80,000 pesetas, a cambio de cuya cesión y efectividad del presente acuerdo, la referida Compañía deberá dar previamente por saldada la cantidad por amortización pendiente por las instalaciones eléctricas efectuadas en quince dependencias municipales, en virtud de los acuerdos consistoriales de 6 de diciembre de 1910 y 26 de enero de 1911, y satisfacer dicha empresa, en la Caja Municipal, la diferencia entre las 80,000 pesetas importe de las mencionadas instalaciones, y la que resulte pendiente de amortización en el momento en que se proceda al cumplimiento del presente acuerdo; y que por los Servicios Técnicos competentes se formule el oportuno proyecto de bases para concertar con la Compañía Barcelonesa de Electricidad, con independencia del contrato vigente de suministro de fluido eléctrico para alumbrado público y dependencias municipales, el suministro de fluido eléctrico a los puestos de venta de los Mercados, en el cual se determinen concretamente, con derogación de los acuerdos municipales

y convenios anteriores sobre esta materia, las obligaciones de la referida Compañía con respecto a las instalaciones de su propiedad emplazadas en los Mercados para el suministro de fluido antes referido, forma de proceder a su reparación, traslado o modificación de las mismas por necesidades de los servicios públicos de los propios Mercados, plazo de autorización de dichas instalaciones particulares de la Compañía en dichos Mercados y demás condiciones que se requieran para la efectividad de dicho concierto, de conformidad todo ello con el informe emitido por la Junta de Jefes letrados de este Excelentísimo Ayuntamiento.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Obras Públicas, don Domingo Miró Sans, interesando que, a tenor de lo prescrito en el párrafo 5.º del art. 125 de la vigente Ley Municipal, y por haber sido declarada desierta en dos subastas consecutivas, por acuerdos consistoriales de 18 de julio y 22 de noviembre del año en curso, la concesión administrativa, por el plazo de diez años, del local destinado a peluquería para caballeros, sito en el mingitorio subterráneo que este Ayuntamiento posee en la calle Mayor de Gracia, se concierte directamente dicha concesión con el actual concesionario

de la misma, don Pedro Vilaregut Collell, quien se compromete al estricto cumplimiento de las condiciones que rigieron en dichas subastas, y al pago del canon anual de 1,680 ptas., por trimestres anticipados, que sirvió de tipo para la expresada segunda subasta; que se requiera al concesionario para que, dentro del término de quince días, constituya el depósito por la cantidad de 840 ptas., a que asciende el importe de media anualidad por el concepto de canon, a tenor de lo prescrito en el párrafo 2.º de la condición 4.ª del pliego de condiciones que rigió para dicha subasta; que se faculte a la Alcaldía para que, una vez constituida dicha fianza y firme que sea el presente acuerdo, se proceda a extender la oportuna certificación a favor del citado concesionario.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Abastos y de Gobernación, don Sebastián Vergoñós y don Luis de Olano, interesando que se tenga por convocado el oportuno concurso entre mozos de Mercado para proveer cuatro plazas vacantes de Auxiliar de Mercado, dotada cada una de ellas con el haber anual de 8,000 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo, y aprobar las bases por las que habrá de regirse el concurso.

ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptados los siguientes acuerdos:

SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las siguientes certificaciones valoradas de carácter reglamentario:

De don Miguel Tarragó, de 70,146'20 ptas., por los trabajos de instalación de tuberías y bocas de riego en el Parque de Pedralbes, y de 19,390'80 pesetas, por los trabajos de instalación de seis bocas de riego en la avenida del Generalísimo, frente al Palacio de Pedralbes.

De don Casimiro Clos, de importe 21,954'78 pesetas, por los trabajos de instalación de bocas de riego en el Jardín Botánico del Parque de Montjuich.

De Construcciones en Madera Borrell, de importe 5,744'90 ptas., por la adquisición de material de carpintería para la Brigada de Ornamentación de Festivales.

De don Lorenzo Illa, de importe 19,179 ptas., por confección y suministro de vestuario de trabajo para el personal de los Talleres Municipales.

Del Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 1.599,103'37 ptas., por la prestación del servicio de limpieza pública y riegos de Ensanche e Interior, domiciliaria, Mercados y Mataderos y extraordinarios, correspondiente al mes de noviembre último, y de importe 380,424'40 ptas., por la prestación del servicio de limpieza, conservación e higienización de la red de alcantarillado de Ensanche y de Interior, correspondiente al mismo mes de noviembre.

— De don Jaime Fullana, de importe 11,576'25 pesetas, por la confección y suministro de cuarenta y nueve pares de botas para agua, destinadas al personal del Servicio de Extinción de Incendios.

— De don Manuel Carvi, de importe 2,407'47 pesetas, por los trabajos de instalación de líneas de calefacción en el Juzgado Municipal N.º 14.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sociedad anónima, de importe 75,219'92 y 174,285'98 pesetas, por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de Interior y Ensanche, durante

el mes de octubre último; de 1,629'33 y 2,863'54 pesetas, por consumo de fluido eléctrico, por medio de contador, para el alumbrado público de Interior y Ensanche, en octubre último; de 53,986'61 y 19,632'29 ptas., por consumo de fluido eléctrico para el alumbrado de dependencias municipales y para calefacción y fuerza motriz de las mismas, en octubre último; de 38,689'74 ptas., por consumo de fluido eléctrico para el alumbrado en el Parque y Palacios de Montjuich en octubre último; de 62'65 pesetas, por la amortización de las instalaciones de dependencias municipales, correspondiente al mes de octubre último; de 15,683'77 ptas., por los trabajos de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de la Maquinista, y de 13,810'22 ptas., por la sustitución de faroles instalados en los chaflanes de la calle de Balmes con las de Diputación, Consejo de Ciento, Valencia, Mallorca, Provenza, Rosellón y Córcega.

De la Electricista Catalana, S. A., de importe 129,509'64 y 323,857'59 ptas., por los trabajos de conservación del alumbrado público de Interior y Ensanche, en octubre último; de 37 y 78'50 ptas., por el servicio de conservación de contadores del alumbrado público, y los del Parque de Montjuich, en octubre último, y de 36,574'36 y 110,985'29 ptas., por las reparaciones y reposición de materiales del alumbrado público de Interior y Ensanche, en octubre último.

De la Compañía Española de Camionaje Industrial, S. A., de 48,569'20 ptas., por la prestación de los servicios de extracción de letrinas y aguas residuales, durante el mes de noviembre último.

De la Compañía Telefónica Nacional de España, de 37,061'20 y 35,632'95 ptas., por los servicios correspondientes a la liquidación de los meses de septiembre y octubre últimos.

De la Casa Forcada, de 5,837'94 ptas., por la construcción de dos duchas en la sección de caballeros y cuarto de baño en la de señoras en los minigitorios subterráneos de la plaza de Urquinaona.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones de obras y servicios:

De don Francisco Closa, de importe 1,484'73 pesetas, por construcción de una pared y otros repastos en el Estadio.

De don José M.^a Sala Antich, de importe pesetas 46,177'64, por construcción de cloacas en la calle de Valls y Taberner y en la línea n.º 7 de la del Turó de Monterolas.

De Cubiertas y Tejados, de importe 3,301'99 pesetas, por conservación de jardines y dependencias municipales.

De don Francisco Closa, de importe 20,127'47 pe-

setas, por arreglo de caminos en el Parque de Montjuich, y de 20,132'40 ptas., por arreglo de jardines, paseos y cierre del Vivero de Pedralbes.

De Hijos de José Miarnau Navás, de importe 41,335'72 ptas., por pavimentación del cruce de la calle de Numancia y la avenida de la Infanta Carlota Joaquina.

De la Viuda de José Saus, de importe 2,353'95 pesetas, por obras de albañilería y decoración del nuevo despacho del excelentísimo señor Alcalde.

De don Teodoro Soum, de importe 13,662'90 pesetas, por jornales de carro, durante el mes de octubre, de las brigadas de jardinería.

De don Juan Galf Pietx, de importe 53,011'07 pesetas, por obras de urbanización de la calle de Planella, entre las de Celsus y Juan de La Salle.

De don Joaquín Calduch, de importe 73,943'89 pesetas, por pavimentación de la calle de la Industria.

De don Ramón Forcada, de importe 32,231'58 pesetas, por terminación de los retretes subterráneos de la plaza de Urquinaona.

De Riegos Asfálticos, S. A., de importe 640,981'92 pesetas, por contrata de conservación de las vías públicas (zona izquierda); de 132,264'12 ptas., por obras de pavimentación de la calle de Loreto, y de 39,469'65 pesetas, por suministro de materiales para firmes especiales.

Del Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 469,015'28 ptas., por contrata de conservación de las vías públicas (zona derecha).

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe 67,393'27 ptas., por obras de ensanchamiento de la calzada de la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera.

De Hijos de José Miarnau Navás, de importe 28,584'09 ptas., por pavimentación de la calle de Juan Blancas.

De don Agustín Aura Mauri, de importe 14,291'04 pesetas, por urbanización de la calle de Dolores Monserdá.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de importe 64,716'82 ptas., por construcción de aceras alrededor de la zanja de la calle de Aragón, entre la de Bailén y el paseo de San Juan.

De don Agustín Aura Mauri, de importe 94,086'62 pesetas, por pavimentación de la calle del Rosellón.

De Ingeniería y Construcciones Sala Amat, de importe 10,480'63 ptas., por pavimentación de la calle de Cabanas.

De don Juan Albós, de importe 30,857'10 ptas., por pavimentación de la calle del Robador.

De don Domingo Arrofé, de importe 9,993'24 pesetas, por trabajos que realiza la pequeña brigada de Edificios Municipales.

De don Tomás Casas, de importe 9,236'58 ptas., por obras de albañilería y decoración del despacho del excelentísimo señor Alcalde.

OBRAS PARTICULARES

Conceder a los señores que a continuación se indican los correspondientes permisos para poder efectuar diversas obras de reparación o construcción en las casas que se consignan :

A doña Rosa Grases, en la n.º 41 de la calle de Lauria; a doña Josefina Soler, en la n.º 4 de la Fuente de San Miguel; a doña Mercedes, Vda. Vicente Grau, en la n.º 27 de la de Ramalleras; a don Ramón Monclús, en la n.º 168 de la Travesera de Gracia; a don Roberto Parera, en la n.º 16 de la de Tallers; a doña María Castro, en la n.º 24 de la de la Virgen del Pilar; a doña Mercedes Barts, en la n.º 1 de la avenida de la Puerta del Ángel; a don Manuel Martínez, en la n.º 94 de la calle de Vallespir; a don M. Ponsetti, en la n.º 18 de la de Boters; a don Francisco Giró, en la n.º 11 de la de la Canuda; a don Juan Duch, en la n.º 22 de la del Rech; a doña Joaquina Loren, en finca sita en la de Alella; a doña María Teresa Coll, en la n.º 9 y 11 de la de Vendrell; a don Domingo Soterias, en la n.º 63 de la de Babilonia; a don Manuel Izquierdo, en la n.º 56 de la del Conde del Asalto; a don Antonio Portillo, en la n.º 50 de la de Argullós; a don José Samsó, en la n.º 50 de la de Horta; a Almacenes Capitolio, S. A., en la n.º 24 de la de Pelayo; a doña Nieves Ruiz, en la n.º 29 de la de Llobet y Valllosera; a don Fernando Rolando, en la n.º 40 de la avenida de la Puerta del Ángel; a don Emilio Vila, en la n.º 30 de la calle de Escipión; a don Juan Marchal, en finca sita en la de Monederos; a don Alejandro Llop, en la n.º 57 y 59 de la de Gavá; a Hermanos Cottet, en la n.º 40 de la avenida de la Puerta del Ángel, y a don Luis Jover, en una finca sin número sita en la calle del Obispo Sivilla.

A don José Funés, en finca sita en la avenida de José Antonio; a don Ramón Tarragó, en finca sita en la avenida de José Antonio; a don Silvestre Rallo, en la n.º 19 de la calle de Arizala; a don Leandro Abarca, en la n.º 163 de la de Rocafort; a don Dionisio Chueca, en la n.º 452 de la de Va-

lencia; a doña Dolores Rull, en la n.º 242 de la de Aragón; a don José Bosch, en una sin número de la de la Saleta; a don Arturo Fernández, en la n.º 306 de la avenida de José Antonio; a don Juan Mayol, en la n.º 60 de la calle de Cabañes; a don Vicente Torms, en la n.º 10 de la de Salvá; a V.I.L.C.O.M., en la n.º 1 de la de Aribau; a Blanch, en la n.º 20 de la de la Reina Victoria; a doña Concepción Bofarull, en la n.º 50 de la de Novell; a don Rafael Reñé, en la n.º 247 de la de Balmes; a don Julián Bertrán, en la n.º 454 de la avenida de José Antonio; a doña Matilde López, en la n.º 40 de la del General Primo de Rivera; a don José Vilaseca, en la n.º 116 de la calle del Rosellón; a doña María Torrellas, en la n.º 660 de la de Blay; a don Emilio Serras, en la n.º 4 de la de Muntaner; a don Juan Miarnau, en finca sita en la Bajada de la Sagrera; a don Antonio Mut, en la n.º 509 de la avenida de José Antonio; a don Juan Carreras, en la n.º 40 de la Travesera de Gracia; al F. C. Barcelona, en finca sita en la Travesera de Las Corts; a don Antonio Romagosa, en la n.º 295 de la calle de Valencia; a doña Concepción Bofarull, en la n.º 38 de la de Berlín; a don Miguel Martí, en la n.º 19 de la del Rosellón; a Motores y Maquinaria, en la n.º 165 de la de Entenza; al Instituto Nacional de Previsión, en la n.º 145 de la del Marqués del Duero; a don Ángel Pitarch, en la n.º 16 de la calle de San Nicolás; a don Ramón Guasch, en la n.º 86 de la de Cristóbal de Moura; a don Alfredo Vialé, en la n.º 18 de la ronda de la Universidad; a don Ricardo Vierbacher, en la n.º 36 de la de Matanzas; a don Magín Pla, en la n.º 117 de la de Ávila; a don Francisco Santacana, en la n.º 228 de la de Sans; a don Jaime Llacuna, en la n.º 131 de la de Mallorca; a don Juan Andreu, en finca sita en el pasaje del Doctor Torrent; a don Ángel Pérdigo, en la n.º 191 de la calle de Pedro IV; a don Miguel Llambrich, en la n.º 134 de la del Bruch; a don Manuel Junoy, en una sin número de la de Fernando Junoy; a don Emilio Alborch, en la n.º 115 de la de Espronceda, y a doña Manuela Muela, en la n.º 19 de la de Berlín.



ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 10 AL 16 DE ENERO

CARNE. — Siguen disminuyendo los arribos de ganado, y se reduce cada semana en mayor escala la producción de carne de nuestro Matadero.

Ya no es solamente el ganado lanar, el que va reduciendo su aportación al consumo de la plaza de Barcelona; el ganado vacuno también achica las remesas, y, según informes de los sitios de producción, parece que en breve se hará más sensible la reducción de expediciones.

El ganado de cerda es el único recurso que se halla en auge en estos momentos, pero, según las impresiones que recogen nuestros servicios informativos de provincias, todo hace esperar, por desgracia, que la abundancia de reses que se nota actualmente no va a durar más allá de la primera quincena del mes de febrero.

Tampoco queda mucha existencia de carne congelada en los frigoríficos de la Continental de Alimentación. Todo ello hace creer que a no tardar habrán de recibir nuevo impulso las remesas de carnes argentinas y se habrán de apurar, por los organismos que cuidan del abasto de carnes, los recursos disponibles para que no falte tan preciado elemento a las grandes poblaciones de consumo.

Las operaciones del Matadero, durante la semana, han sido las siguientes:

Sección de matanza de ganado de cerda. — Reses sacrificadas, 2,193, con un total de 170,317 Kg. canal, contra 1,401 y 118,605 Kg. carnizados la semana anterior.

Ganado vacuno. — 903 reses sacrificadas, con un peso en canal de 136,367 Kg. El rendimiento del ganado de vivo a en canal fué de 50 por 100. A la expresada partida de carne fresca entregada al consumo se añadieron 243,121 Kg. de carne congelada, salida del frigorífico. En total, las carnes vacunas puestas a la venta ascendieron a 379,488 Kg.

La procedencia de las reses fué la siguiente: Lugo, 458; Barcelona, 84; León, 76; La Coruña, 73; Pontevedra, 67; Burgos, 45; Huesca, 25; Oviedo, 30; Lérida, 24, y Orense, 21.

El ganado lanar vuelve a experimentar algún retroceso en relación con la semana pasada. La matanza ascendió a 2,169 reses, que dieron un peso en canal de 25,553 Kg., y un rendimiento de vivo a en canal de 44 por 100.

Las reses fueron remitidas por las siguientes provincias: Lugo, 624; León, 598; Barcelona, 492; Guadalajara, 292, y Burgos, 163.

En el Matadero hipofágico se sacrificaron 175 reses, con un peso en canal de 23,202 Kg.

El volumen de carnes suministradas al público durante la semana que se comenta fué de 598,460 kilogramos, lo que da un aumento de 64,400 Kg. en relación con la semana anterior.

PESCADO. — El mercado registró una fuerte alza en los arribos, pasando de 683,059 Kg. llegados la semana anterior, a 780,798 en la semana que reseñamos. La diferencia en más ha sido de 97,739 kilogramos, de los que correspondieron a la clasificación de pescado «fino» 138,547, y a la de «corriente», 622,002, sumando un total de ventas en el Mercado Central de 760,549 Kg. En el mercadillo de «La Banqueta» se hicieron transacciones hasta una cantidad de 20,249 Kg.

El pescado de mayor consumo en nuestra plaza arrojó los siguientes datos: Merluza, 5,214 cajas; pescadilla, 3,134, y sardina, 258.

Las procedencias más importantes acusaron los siguientes envíos: San Sebastián, 264,531 Kg.; Ondárroa, 107,872; Canarias, 69,082; Avilés, 43,295; Pasajes, 43,129, y Santander, 33,865.

El aumento registrado es debido, según se asegura, a un desplazamiento de pescado de la plaza de Madrid hacia la de Barcelona, y haber remitido Canarias en alguna mayor proporción.

Para la semana próxima es esperado el vapor-correo de Canarias «Explorador Iradier», con 1,300 cajas, que serán puestas a la venta probablemente el jueves, viernes y sábado de dicha semana.

FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS. — El descenso de la temperatura registrado estos días se ha traducido en una baja en los arribos de productos hortícolas, pero, a pesar de todo, el mercado estuvo lo suficiente abastecido para que no se notara nada de escasez en los puestos de venta de la capital.

Últimamente ha vuelto el tiempo a abonanzar, y de ahí que se confíe que en las próximas semanas se intensifiquen las llegadas de productos.

Son importantes las remesas de cebollas procedentes de Figueras, Amposta y Aragón. De la comarca de Mataró llegan, en grandes cantidades, las cebollas tiernas en manojos.

De Valencia y Alicante afluyen diariamente partidas abundantes de habas y guisantes. En lo que se refiere a estos últimos, existe una excelente im-

presión sobre la siembra que hay hecha en el litoral, pues de mostrarse el tiempo favorable, se producirán grandes cantidades de dicho fruto, debido a la gran extensión de terreno que se ha sembrado.

Muy bien surtido el mercado de boniatos y alcachofas, así como de naranjas, mandarinas, manzanas y peras.

El volumen de verduras y hortalizas registrado por el Mercado Central fué de 3.620,095 Kg., y el de frutas alcanzó la cifra de 3.475,580.

NOTAS. — EL CONSUMO DE TOMATES COMPARADO CON EL QUE EXISTÍA MEDIO SIGLO ATRÁS. — Hace unos cincuenta años que en Barcelona sólo se consumía en muy pequeña cantidad el tomate producido en la Península, haciendo la salvedad de algunas partidas limitadas que de vez en cuando llegaban de Mallorca y de Canarias. Los arribos de los que se cultivaban en la región valenciana tampoco eran considerables ni frecuentes, de suerte que finalizada la cosecha del país, el consumidor se veía precisado a recurrir a las conservas, o bien a utilizar los tomates de un tamaño reducido, que, recogidos aun sin madurar, se colgaban en ristras, sazonzaban en las mismas y se conservaban durante el invierno.

Como que el consumo del fruto es importante, el rápido crecimiento de la ciudad acentuó la necesidad de proveer a la misma con la amplitud necesaria. Se estudió la forma de abastecerla con el tomate de Canarias, y vencidas las dificultades que en principio se ofrecían, de entre las que sobresalían las de los envases y el acondicionamiento, contándose para el transporte con elementos reguladores y modernos, los estudios realizados llegaron al fin propuesto.

Debido al incremento del cultivo y a la facilidad de transportes, se consiguió que del resto de la Península, particularmente de las zonas de Valencia y Alicante, llegaran a esta capital los importantes envíos que son necesarios para cubrir las demandas.

En esta época del año los barceloneses consumen los tomates que proceden, unos, de Novelda (Alicante) y, otros, de Canarias. El clima templado de que goza la zona alicantina permite que la cosecha, que da comienzo en verano, se prolongue hasta finalizar el mes de enero. Los días que restan del presente mes de enero son, casi, los que faltan para que quede extinguida la producción del fruto producido en Novelda, cuya cosecha se inició entre los

meses de mayo-junio. Durante la temporada que no se cosecha el del país, que es el preferido, suplen a aquél, en prioridad, los de las zonas productoras de la Península. El consumo del de Novelda en esta ciudad es importante y difícil de precisar con exactitud, puesto que del volumen de las llegadas se destinan grandes partidas al abasto de otras poblaciones. Cálculos que se estiman ajustados permiten apreciarlo en 1.000,000 de kilogramos, aproximadamente.

El transporte se efectúa por ferrocarril y por carretera, siendo el último el que más se emplea, por su rapidez y comodidad.

En Canarias la cosecha dura todo el año, y los envíos que se hacen a nuestra ciudad adquieren una importancia mayor cuando no existe el fruto peninsular.

Se distinguen de aquellas islas dos procedencias: la de las Palmas y la de Santa Cruz de Tenerife, de cuyos orígenes recibe la denominación.

Los tomates llegan a los centros de consumo debidamente clasificados por dimensiones en milímetros, calculados en los puertos de procedencia por los remitentes, al ser colocados en las cajas para su envío. La época que con mayor intensidad se recibe en Barcelona el tomate de Canarias da principio en el mes de noviembre, y finaliza cuando empieza la cosecha del producido en el país.

El consumo en Barcelona es muy importante, y si no llegan partidas en mayor escala, no es precisamente por falta de demandas. Actualmente el mercado barcelonés consumiría mayor cantidad de la que se dispone. Haciendo idénticas salvedades que se han hecho al tratar del consumo en esta ciudad del tomate que procede de Novelda, se calcula que del de origen canario consumen los barceloneses alrededor de 10.000,000 de kilogramos durante la temporada, o sea de noviembre a mayo. Cuando hay escasez, los consumidores recurren a las conservas, cuyas fábricas siguen elaborando normalmente.

Los buques que con regularidad hacen el servicio entre Barcelona y los puertos canarios traen desde Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife las cajas destinadas a esta ciudad.

La importancia del consumo del tomate pueden apreciarla solamente con toda su magnitud las amas de casa, ya que, como es sabido, no hay condimento de nuestra cocina que no requiera una cantidad mayor o menor de dicho producto.

LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS CONCEDIDAS

Durante el pasado mes de diciembre, la Tenencia de Alcaldía Delegada de Hacienda ha concedido las siguientes licencias de apertura de establecimientos y su correspondiente inscripción en el Registro General de Establecimientos industriales, mercantiles y profesionales, de carácter general y obligatorio para cuantos radican en esta capital:

	Estable- cimientos
Alimentación	62
Tejidos para vestido.	7
Calzado	5
Joyas y bisutería.	2
Drogas y perfumes	5
Hierros, electricidad y armas.	1
Mobiliario y accesorios de casa	5
Aparatos física, música, etc.	2
Vehículos y accesorios	1

	Estable- cimientos
Librerías y papelerías	6
Carbones y leñas.	9
Hospederías, cafés, etc.	30
Fábricas de tejidos	4
Tocado y vestido.	11
Industrias metalúrgicas.	9
Industrias químicas	1
Industrias de la alimentación.	9
Industrias del papel	6
Talleres de la madera	14
Talleres metalúrgicos	13
Peluqueros	10
Sastres y modistas	2
Sociedades Anónimas	4
Otras, no comprendidas en las anteriores.	60
Total de licencias.	278

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 13 DE DICIEMBRE. — Decreto-Ley de la Jefatura del Estado por el que se modifica la Ley de 25 de noviembre de 1944 sobre viviendas bonificadas.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Valencia, entre las de la Independencia y Meridiana, bajo el tipo de 514,656'57 ptas.

DÍA 14. — Orden del Ministerio del Ejército por el que se disponen normas para el destino a Cuerpo de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1948 y agregados al mismo, que se encuentren ingresados en Caja con la clasificación de «útiles para todo servicio» o «útiles exclusivamente para servicios auxiliares».

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de albañilería y

anexos para la reforma del Pabellón de Cirugía del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), bajo el tipo de 399,941'57 ptas.

— DÍA 17. — Circular del Instituto de Estudios de Administración Local convocando a los opositores al acceso al Secretariado de tercera categoría de Administración Local para la práctica del segundo ejercicio.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona referentes a los concursos para los trabajos de construcción de escotillones y bridas de soportes para las señales de tráfico de esta ciudad, bajo el tipo de 25,500 ptas., y para el suministro de material para la regulación del tráfico mediante señales luminosas, bajo el tipo de 223,400 ptas.

DÍA 20. — Circular de la Dirección General de Administración Local transcribiendo la relación de los señores que han aprobado las oposiciones de ingreso en la segunda categoría del Cuerpo Técnico de Directores de Banda de Música civiles.

DÍA 21. — Circular de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación haciendo público los asuntos sometidos a estudio y aprobación de la Comisión

Central de Sanidad Local, en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1948, entre los cuales hay las ordenanzas para la construcción en el sector abarcado por el proyecto de nueva urbanización en la avenida del Generalísimo Franco, de Barcelona, y su zona de influencia, que quedó aprobado.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 13 DE DICIEMBRE. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que, por extravío, solicita don José Bielsa Gistau un duplicado del permiso municipal relativo al establecimiento de abacería, sito en la calle de Cabañes, n.º 24.

— Anuncios de la misma Corporación municipal participando que se hallan expuestos al público los proyectos de urbanización de la avenida de Carlos III, entre la calle de la Travesera de Las Corts y la avenida del Generalísimo Franco; cobertura de la riera de Horta, entre la calle de Pardo y la avenida de Borbón, y alcantarillado en la calle del Marqués de Sentmenat, entre las de Numancia y Ecuador.

— Edicto del propio Ayuntamiento manifestando que se encuentra expuesto al público el Reglamento para el régimen administrativo y sanitario de la Estación Municipal Receptora de Leches de Barcelona.

— Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 14. — Circular de la Sección Provincial de Administración Local relativa a la estadística de situación económica, Deuda e Inventario del Patrimonio Municipal y Presupuestos extraordinarios en vigor en 31 de diciembre de 1947, que no ha sido cumplimentado por varios de los Ayuntamientos de la demarcación.

— Circular de la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona fijando cupos de cantidades de compensación municipal del ejercicio de 1946.

— Circular de la Subinspección de la IV Región Militar respecto al reintegro de los documentos que

se expidan, concernientes a las operaciones militares de alistamiento y reemplazo.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre la subasta de las obras de urbanización de la calle de Valencia, entre las de la Independencia y Meridiana, bajo el tipo de 514,656'57 ptas.

— Anuncio de la misma Corporación municipal participando que se halla de manifiesto el expediente relativo al proyecto de declaración de sobrante de vía pública del trozo o riera de San Gervasio, comprendido en la manzana limitada por las calles de Sanjuanistas, Gleva, Francolí y San Guillermo.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Circular de la misma Corporación manifestando que solicitan traspaso de derecho funerario, en los Cementerios de la ciudad, don Francisco Díaz de la Fuente, don José Guardia Arbó, don Juan Vaqué Torres, doña Teresa Marimón Torres, don Víctor Cunillera Tous, doña Ángeles Castellarnau Espinosa, doña Teresa Moretones Moretones, don Pedro Grau Prous, doña María de los Ángeles Modrego Pinillo, doña Clotilde Roca Cuxart, doña Carmen Castro Casado, doña María Montserrat Durán Martí, doña Catalina Serra Palmada, doña María Virgili Lamota, don Andrés Llanos Santacreu, doña Carmen Roca Siria, don Manuel Vilches García, don Federico Utzet Rabadá, don José Sumalla Cortils y doña María Pérez Pérez, extendidos, respectivamente, a nombre de don Ruperto Amores Muñoz, doña Carmen Arbó Solé, don Juan Bosch Daura, doña Dolores Grau Illa, don José Grillo Serrapastor, doña Concepción Espinosa, doña Josefa Amigó Nicolau, don Manuel Castells Carlos, don Mariano Sens Ibáñez, don Vicente Cuxart Castells, don Pedro García Tierra, doña Lucía Soler Rubí, doña Dolores Aylaga Santamaría, don Juan Rexach Aubert, don Bartolomé Fernández Martínez, don Gaspar Pastius Carbó, doña Cristobalina García (viuda de Calvo), don Pedro Arquer Rovira, doña Emilia Granés Vieta y don Vicente Asensio Bou.



NOTAS INFORMATIVAS



El Delegado nacional de Sindicatos, don Fermín Sanz Orrio, acompañado del Gobernador civil, señor Baeza Alegría, y otras jerarquías, haciendo entrega de las Actas de Ordenamiento a los representantes de los Gremios

Entrega de las actas de Ordenamiento a sesenta y dos Gremios

En el Salón de Ciento, el domingo, día 16, el Delegado nacional de Sindicatos, don Fermín Sanz Orrio, hizo entrega de las actas de Ordenamiento a sesenta y dos gremios, dando así vida legal a dichos organismos.

El histórico salón se hallaba completamente ocupado por los componentes de las nuevas Juntas gremiales y representaciones de la vida económica de Barcelona.

Ocupó la presidencia, junto al Delegado nacional de Sindicatos, el Gobernador civil, señor Baeza Alegría; el Teniente de Alcalde Barón de Esponellá, quien representaba al Ayuntamiento; el Secretario nacional de Sindicatos, don Mario López; el Delegado provincial, señor Montero Neira, y los señores Fernández

Ramírez, Piñana, Carballo, Compte y Par.

Fronunciaron discursos alusivos al acto los señores Trías Guardiola y

Montero Neira, y finalmente el señor Sanz Orrio.

Los «Tres Tombs»

El día 17, durante el paso de la típica cabalgata de los «Tres Tombs» por la plaza de San Jaime, estuvo en el Ayuntamiento, con objeto de complimentar al Alcalde, el Presidente de la Junta Directiva del Montepío de Cocheros de San Antonio Abad, señor Jassé, con los miembros de la Junta, señores Antich, Ibáñez, Prades, Baqués, Andreu y Soler.

En ausencia del señor Barón de Terrades, los visitantes fueron recibidos por el Teniente de Alcalde delegado de Transportes, señor Ribas Seva; por el Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia y Deportes, señor Barón de Esponellá, y por el Concejal señor Olivella.



La comitiva de los típicos «Tres Tombs» a su paso por la plaza de San Jaime, para saludar al Ayuntamiento

Hacia la supresión de las travesías de Badalona y Mongat

El día 15 del mes en curso, en el despacho de la Alcaldía, tuvo lugar una reunión de los Ayuntamientos de Barcelona, Badalona y Mongat, representados por sus respectivos Alcaldes y Concejales designados al efecto. Asistieron a la reunión el Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Reconstrucción, don Carlos Trías, y el Ingeniero adscrito a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, don Gabriel Andreu.

Los reunidos trataron del proyecto de supresión de las travesías de Badalona y Mongat y de la colaboración que dichos Ayuntamientos han de prestar al Estado en esta obra, a base de dar mayor ensanchamiento a la calzada de la carretera de Mataró, desde la población de Mongat hasta enlazar con el Puente del Besós.

También procedieron los reunidos al estudio de la aportación económica de cada uno de dichos Ayuntamientos a la obra en cuestión, a fin de que quede regulada aquella aportación en los Estatutos de la mancomunidad o agrupación que los tres mencionados Municipios tienen ya acordada.



El señor Barón de Esponellá haciendo entrega de un reloj de oro a Eduardo Villanueva, obsequio del Ayuntamiento por su proeza de ser el primer español que ha cruzado a nado el Estrecho de Gibraltar.

Don Arcadio Pallé y los informadores municipales

El día 21 de enero, con motivo de su próximo cese en el cargo que desempeña, el Concejal delegado del Distrito VII, don Arcadio Pallé, ha obsequiado con una comida de despedida a los informadores municipales, a los que también asistieron el Secretario del Ayuntamiento, don Enrique de Janer, y el Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé.

Durante el ágape se puso de relieve

la meritoria labor ciudadana realizada por el señor Pallé a lo largo de los años que ha desempeñado el mencionado cargo, tarea a la que se prodigaron los más cálidos elogios por lo que tiene de ejemplar y por los beneficios que ha reportado a la ciudad y, singularmente, al indicado distrito.

La comida transcurrió en un ambiente de gran cordialidad.

El decano de los informadores, don Luis Bonet, el prestigioso escritor don Ricardo Suñé y el Secretario de la Tenencia de Alcaldía del Distrito VII, señor Roig y Llop, agradecieron la deferencia del señor Pallé, que correspondió con emocionadas palabras a las demostraciones de simpatía de que era objeto.



Los informadores municipales rodeando al Teniente de Alcalde don Arcadio Pallé, en la comida que por éste les fué ofrecida con motivo de cesar en sus actividades edilicias.

La Misión Artística Peruana, en el Ayuntamiento

Los componentes de la Misión Artística Peruana que se hallan en Barcelona estuvieron en la Casa de la Ciudad, al objeto de cumplimentar al señor Alcalde.

El Presidente de la Misión, don Alejandro Miró Quesada, y don Francisco Javier Martín de Velasco, del Instituto de Cultura Hispánica,

con sus acompañantes, visitaron las principales dependencias de la Casa, siendo atendidos por el señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, doctor Tomás Carreras Artau, y por los Concejales señores Pallé y Enériz.

El doctor Carreras dedicó expresivas frases a los visitantes, en nombre de los cuales correspondió el señor Miró Quesada.

Los visitantes fueron obsequiados con un vino de honor.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 16 DE ENERO. — A las diecinueve, en la Real Academia de Medicina, se celebró la sesión inaugural del curso. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde doctor García-Tornel.

DÍA 18. — A las diez, en Montserrat se celebró una Asamblea magna de las Hermandades Sindicales del Campo, presidida por el Delegado nacional, señor Sanz Orrio. Asistió el

(Fotos Domínguez)

Barón de Esponellá y el señor Vergoñós.

DÍA 19. — A las diez y media, en la Iglesia de Pompeya, se celebraron funerales en sufragio del alma del ex Teniente de Alcalde don Javier Calderó (q. e. p. d.). Asistió el ilustre Teniente de Alcalde doctor Carreras Artau.

DÍA 20. — A las diez, en la Iglesia de los Santos Justo y Pastor, se celebró un solemne Oficio en honor de San Sebastián Mártir, de Voto Ciudadano, exponiéndose las reliquias del Santo. Asistió el ilustre Concejales señor Orovio, acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Castillo.

DÍA 21. — A las diez y media, en la Iglesia de la Casa Provincial de Caridad, se celebraron funerales por el alma del ex Concejales ilustre señor don J. Trius. Asistió el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé.

DÍA 22. — A las diez, en la Iglesia de San Vicente de Sarriá, se celebró un Oficio con motivo de la celebración de su fiesta patronal. Asistió el Secretario de la Tenencia, Sr. Juliá.

DÍA 23. — A las once, en la Santa Iglesia Catedral, se celebró un solemne Oficio, dedicado por el Ilustre Colegio de Abogados a su santo patrón San Raimundo de Peñafort. Asistió el excelentísimo señor Alcalde, Barón de Terrades, acompañado del Delegado de la Alcaldía, señor Ribé.

— A la misma hora, en el Asilo Municipal del Parque, se celebró un festival dedicado a los asilados por la Congregación Mariana y la de San Luis Gonzaga. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Barón de Esponellá.

— A las once y media, en la Escuela Municipal de Música, fué inaugurada la Discoteca. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Carreras Artau.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 10 al 16 de enero de 1949 se han registrado en Barcelona 362 nacimientos y 332 defunciones.



Casa Provincial de Caridad
Imprenta - Escuela